



Teinte maravedis.

112 6^{to}

SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
QUATRO.

H. M. S.

D. N. S.

Don Juan Navarro, y Ruiz Davalos, Decano
de esta Ciudad: ante V. S. con el debido respeto = Dice
que como es publico, y notorio, se algunos años a esta
parte tiene dispuesta su Casa de morada en esta
Ciudad, viviendo en ella largas temporadas, y que ul-
timamente por el motivo de haver sucedido en varias
vinculaciones q. se ovia q. Diego Juan Mateos, ya
difunto, q. ena de este proprio Decanado, en cuyo
termino existen las propiedades, y fincas de sus dota-
ciones, se vino a vivir continuadam. con su familia
a esta Ciudad: mediante lo qual, y para q. con ma-
yor formalidad tenga la qualidad de Decano
de ella =

Supp. Cau. V. S. se vino a admitirle por
tal Decano de esta Ciudad, decretando
que en dicha case, y concepto le le ten-
ga, y reputa en adelante, y que sin im-
pedimento alguno use, y goze de todos los

